



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1041.-

DALCAHUE, 11 de octubre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1103. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, traslado de escombros desde KM-60, al sector de vertedero solicitado por la junta de vecinos del mismo sector. El 11/10/2024(VIATICO) dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de limpieza de cancha carrera Tenaun Alto. El 11/10/2024(VIATICO) dicho cometido se hará en excavadora LTKW-88. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, esparcir material de relleno en sector de Colegual lado sede por ayuda social, más tarde se dirige al sector de Quiquel por despeje derrumbe en camino costero. El 11/10/2024(VIATICO) dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, trabajos de desarme sede antigua KM-60, solicitado por la junta de vecinos del mismo sector. El 11/10/2024(VIATICO) dicho cometido se hará en retro DTTZ-15. Don Olegario Barria, DALCAHUE, traslado de alumnos del colegio de Tenaun Alto para ser trasladados al sector de Teguel Bajo centro de avistamiento de aves Chelle. El 11/10/2024(VIATICO) dicho cometido se hará en

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee